



**Mi Universidad**

**SUPER NOTA**

*Nombre del Alumno: Alexis Francisco Galera Hernández*

*Nombre del tema: Procedimientos Especiales – Medios Impugnados*

*Parcial: 1°*

*Nombre de la Materia: Clínica Procesal Mercantil*

*Nombre del profesor: José Reyes Rueda*

*Nombre de la Licenciatura: Derecho*

*Cuatrimestre: 6°*

# PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

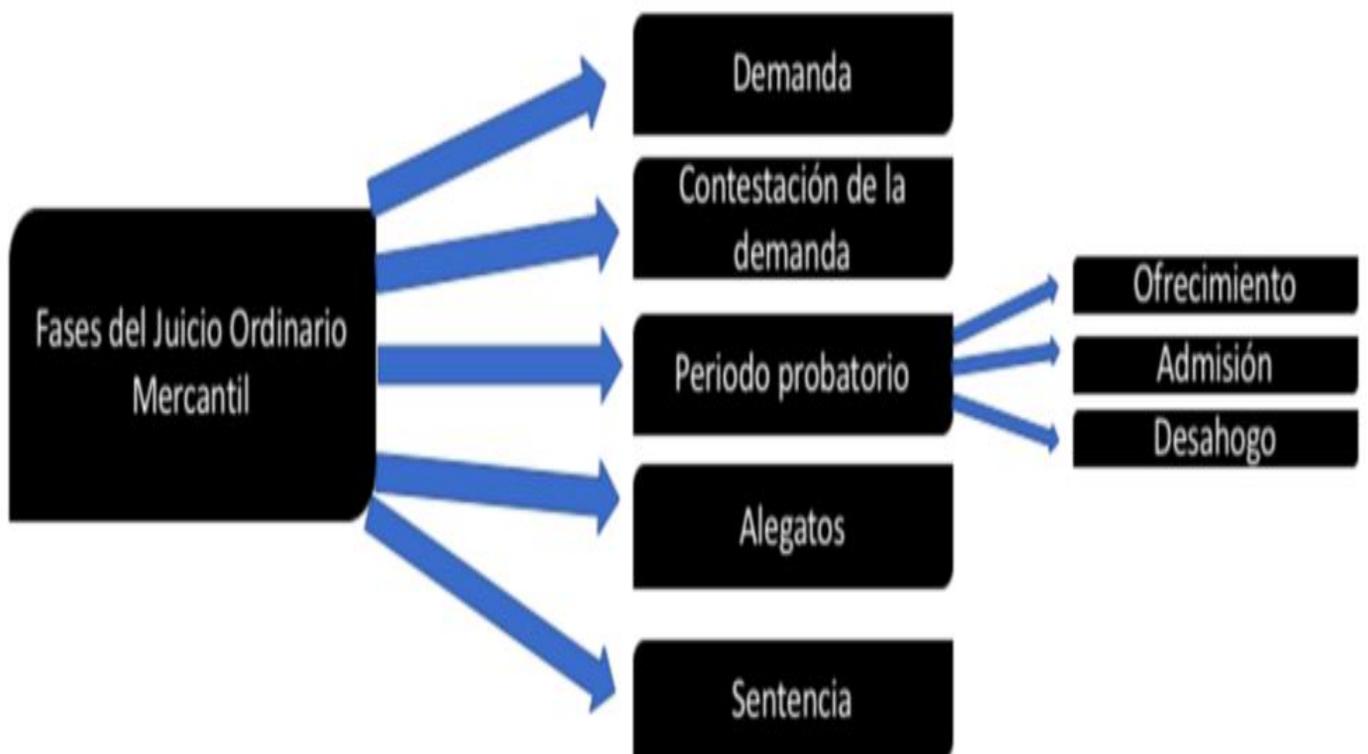
## EJECUTIVO MERCANTIL

Un juicio ejecutivo mercantil puede iniciarse a partir de un incumplimiento en un título de crédito.

El juicio mercantil es considerado una acción jurídica por medio de la cual un acreedor ejerce su derecho al pago de una deuda adquirida por un tercero, con él.



## FASES



# CONCURSO MERCANTIL

El Concurso Mercantil es un recurso legal al que acuden las empresas que no están en condiciones de estar al corriente con los pagos a sus acreedores; bajo este procedimiento pueden buscar acuerdos y reestructurar sus obligaciones. La idea de los concursos mercantiles no es declarar en quiebra definitiva a las empresas sino darles la oportunidad de reorganizarse para continuar operando.



## ¿QUIÉNES PUEDEN ACUDIR?

Personas físicas o morales que realicen actos de comercio; así como fideicomisos con actividades empresariales, sucesiones de comerciantes, socios ilimitadamente responsables, sucursales de empresas extranjeras, empresas de participación estatal.

## ¿CÓMO SE PUEDE ACCEDER?

### VOLUNTARIO

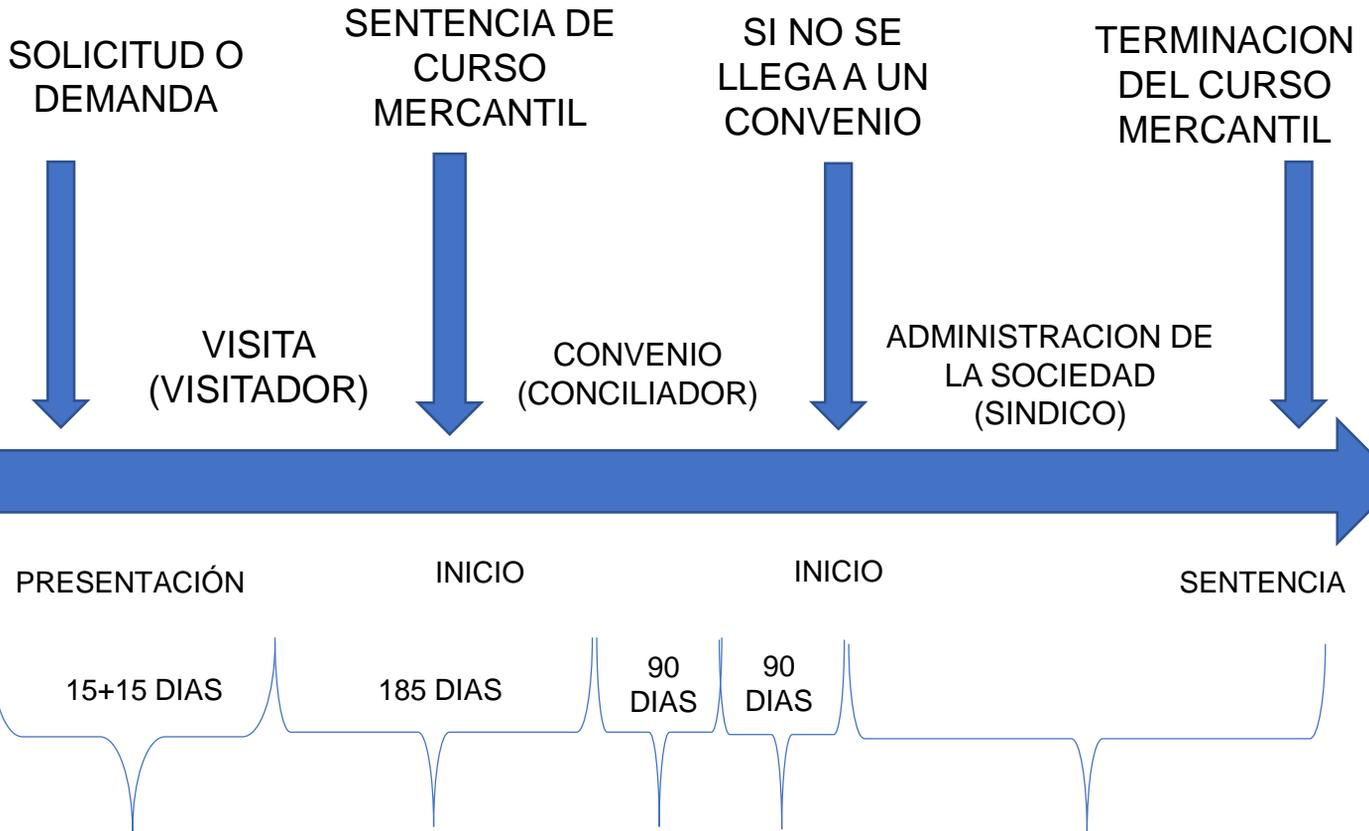
La propia empresa solicita el curso mercantil

### FORZOZO

Un acreedor demanda el curso mercantil



# ETAPAS DEL CURSO MERCANTIL



## ETAPA PRECURSAL

DETERMINA SI SE UBICA EN LOS SUPUESTOS DEL CURSO MERCANTIL

## ETAPA CONCILIACIÓN

UNA REESTRUCTURACIÓN DE LA EMPRESA Y SUS DEUDAS

## ETAPA QUIEBRA

CERRAR DE FORMA ORDENADA EL NEGOCIO (LIQUIDACIÓN Y PAGO)

## BENEFICIOS PARA LA EMPRESA

- El comerciante sigue al frente de la empresa
- Se suspenden todas las obligaciones de pago contraídas por la empresa
- Queda suspendido cualquier embargo u órdenes de ejecución en contra de la empresa
- El capital y accesorios de los créditos sin garantía real, dejan de causar intereses



## PROCESO DE EJECUCIÓN DE FIANZA

Para hacer exigible una fianza es necesario:

- Adjuntar el documento en copia certificada, de requerimiento de pago.
- La copia certificada como pago se refiere a una sentencia ejecutoria dictada por una autoridad judicial en un procedimiento.

## COMO SE HACE EFECTIVA UNA FIANZA.

Las fianzas se hacen efectiva al presentar la reclamación ante la compañía afianzadora acompañando todos estos requisitos.



## EL JUICIO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE CRÉDITO

Este procedimiento se inicia en la vía de jurisdicción voluntaria, porque la litis es una eventualidad que sólo se presenta si durante la substanciación surgiere algún tercero que se oponga a ésta. En caso de surgir una oposición se volverá contencioso.

## ¿CASOS EN QUE PROCEDE ESTE JUICIO?

Este juicio procede en caso de: robo, extravío, destrucción, mutilación o deterioro grave del documento, pudiéndose reivindicar, o pedir su cancelación o reposición.





## ¿QUIÉNES SON DEMANDADOS EN ESTE JUICIO?

Todos los obligados en el título, por ejemplo: en la cancelación de acciones serían los integrantes del Consejo de Administración.

## CASOS EN QUE SE PUEDE REIVINDICAR EL TÍTULO DE CRÉDITO POR CULPA GRAVE

- Los que adquieran el título nominativo o lo reciban en garantía, de quien no aparece como propietario en el registro.
- Cuando se adquiere un título perdido o robado, o lo reciba después de que se haya publicado en el Diario Oficial el decreto que contenga el extracto de cancelación.
- Cuando durante el juicio el título fue exhibido por un sujeto que decía tener mejor derecho de propiedad. Este apersonamiento debe hacerse con el depósito en el juzgado, del título del litigio, donde permanecerá hasta que el juzgador determine quién es el que tiene mejor derecho a su propiedad.

## TRANSMISIÓN DE TÍTULOS DE CRÉDITO

**Por endoso.** Es la cláusula accesoria e inseparable del título en virtud de la cual el acreedor cambiario pone a otro en su lugar transmitiéndole el título con efectos limitados o ilimitados. El endoso consiste en la anotación escrita en el título o en hoja adherida al mismo



## ¿QUÉ ES UNA ACTUACIÓN JUDICIAL?

Se forma por las actividades desarrolladas en el curso de un **juicio**, por la autoridad jurisdiccional o por las partes. También involucra los hechos efectuados dentro de un juicio:

- Por las partes.
- Terceros.
- Testigos.
- Peritos.
- O la propia autoridad judicial.



## MEDIOS DE COMUNICACIÓN PROCEDIMENTAL

Artículo 109.- Las notificaciones, citaciones y emplazamientos se efectuarán lo más tarde el día siguiente al en que se dicten las resoluciones que las prevengan, cuando el juez o la ley no dispusieren otra cosa. En caso de incumplimiento se impondrá a los infractores de este artículo, una multa que no excederá de diez días de salario mínimo vigente en el Estado.

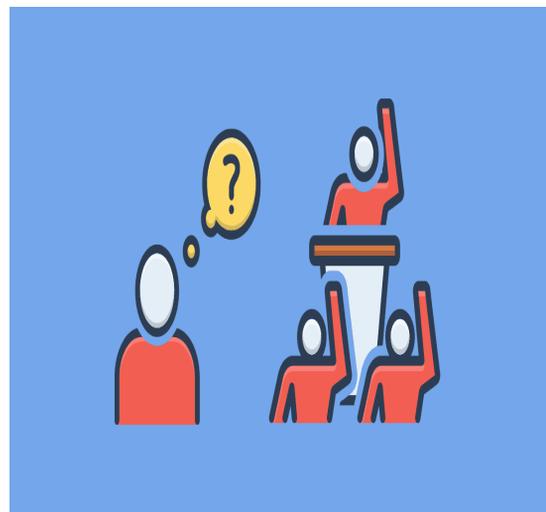
Artículo 110.- Las notificaciones podrán ser personales, por cédula, por listas de acuerdos, por edictos, por correo y por telégrafo



**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# MEDIOS IMPUGNATIVOS

Los medios de impugnación son mecanismos procesales a través de los cuales las partes en un proceso pueden pedir la revisión de las resoluciones judiciales dictadas, pretendiendo su modificación o anulación. Su objetivo principal es el de minimizar el error judicial.



Los Medios de Impugnación son Verticales cuando el tribunal que debe resolver la impugnación es diferente del Juzgador que dictó la resolución combatida.

De los Medios de Impugnación Horizontales conoce el mismo Juzgador que dictó la resolución combatida. En estos Medios de Impugnación no hay la separación orgánica entre el Juez A quo y Juzgador Ad quem; hay identidad entre el Juez que resolvió y el que conoce del Medio de Impugnación.

## MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS MERCANTILES.

Los medios alternativos de solución de conflictos (MASC) son herramientas coadyuvantes de la administración de justicia, que complementan al sistema de justicia tradicional con el objetivo de evitar, de inicio, la tensión generada en un proceso litigioso, buscando arreglos en pro de la convivencia pacífica.

# MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

## ¿QUÉ SON?

Son diferentes posibilidades que tienen las personas envueltas en un conflicto para solucionarlo sin la intervención de un juez ni de un proceso judicial, es decir, son una opción para resolver conflictos de una manera amistosa, expedita, sencilla, ágil, eficiente, eficaz y con plenos efectos Legales, los protagonistas son las partes! El conciliador se encuentra para facilitar el diálogo, no para decidir.



## BENEFICIOS

- Forma idónea de facilitar el acceso a la justicia al ciudadano
- Eficacia
- Participación ciudadana
- Tranquilidad; ahorro de tiempo y de dinero
- Son procesos rápidos y sencillos
- Son informales y la manera menos estresante de alcanzar una solución
- Permiten ayudar a que las partes determinen, cómo sus necesidades queden satisfechas
- Las partes y no el tercero neutral deciden la solución de su problema.



## CONCILIACIÓN

Es una herramienta que sirve para que las partes puedan encontrar una solución efectiva para sus controversias por medio de un acuerdo que cumpla con sus expectativas, sea honrado por las mismas y ayude a restaurar la relación.



## MEDIACIÓN

Es un sistema de resolución de conflictos que trata de evitar la confrontación directa de las partes en un juicio. Requiere de la participación de un tercer sujeto, que media entre los afectados para que logren llegar a un acuerdo. Se trata de un sistema que permite un importante ahorro en costes judiciales y, aunque no se puede recurrir a la mediación en todos los casos, cada vez son más los implicados en procesos judiciales que apuestan por esta opción



## JUSTICIA DE PAZ

La justicia de paz es un mecanismo alternativo para solucionar las pequeñas desavenencias surgidas en el devenir de las relaciones cotidianas entre vecinos o familiares.



## ARBITRAJE

El arbitraje es un mecanismo alternativo de solución de conflictos mediante el cual las partes defieren a árbitros la solución de una controversia relativa a asuntos de libre disposición o aquellos que la ley autorice. El laudo arbitral es la sentencia que dicta el tribunal de arbitraje y puede ser en derecho, en equidad o técnico.



# JUICIO ORAL MERCANTIL

El juicio oral mercantil, es un juicio mixto, es decir, es el juicio por el cual la demanda, la contestación a la demanda, la reconvencción y la contestación a la reconvencción, se presentan ante el Órgano Jurisdiccional competente en escrito con las formalidades que se advierten en el artículo 1390 Bis 11



# ORALIDAD

- Inicia después de la fijación de la litis, en la audiencia preliminar.
- Concluye con el dictado de la sentencia, ya que la ejecución de la misma es por escrito. (artículo 1390 bis 50).
- Las audiencias (preliminar y la del juicio) se desarrollarán oralmente en lo relativo a toda intervención de quienes participen en ella. Artículo 1390 bis 23.
- Las promociones de las partes deberán formularse oralmente durante la audiencias
- La resoluciones judiciales pronunciadas en las audiencias se tienen por notificadas en ese mismo acto, sin necesidad de formalidad alguna, a los presentes y a los que debieron presentarse



## AUDIENCIA DE JUICIO

